



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, F 6 MAR 2019 |

RES. CD-ECO N° 030/19

Expte. N° 20.136/18

VISTO:

La Res. C.S. N° 538/17, que otorga a la Sede Regional Tartagal la suma de \$ 2.000.000 para la creación de cargos docentes y/o no docentes, y la Res. C.S. N° 590/17 que aprueba la distribución de cargos por Unidad Académica producto de la aplicación de la Resolución citada anteriormente, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 680-SRT-17 se afecta un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. N° 152-SRT-18 el cargo afectado a la carrera de Contador Público Nacional se asigna a la asignatura Matemática I de dicha carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el Dictamen N° 18.229 de Asesoría Jurídica establece:

"...la dependencia del personal docente es en todos los casos, sujeta a las autoridades de la Facultad de la que dependen los mismos académicamente. Las autoridades de la Facultad no son otras que Decano y Consejo Directivo y son las únicas que, conforme a la organización administrativa académica de esta Universidad, pueden emitir actos administrativos que generen derechos y obligaciones para los administrados y la Administración,..."

El Despacho N° 20/19 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 14 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/19 de fecha 26/02/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo establecido en el Artículo 1 de la Res. N° 152 – SRT – 2018, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente y Departamento Personal de esta Facultad.

no

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Luján
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa